



RESOLUCION Nro. 22/2018

OBJETO: PROPUESTA DE AUSPICIO ACADÉMICO

En San Miguel de Tucumán, a los 03 días del mes de septiembre de dos mil dieciocho, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

La solicitud de auspicio académico y cooperación institucional efectuada por la Consejera Académica por la representación del estamento de magistrados del Centro Judicial Capital Dra. Valeria Brand;

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Ordinaria n° 48 la mencionada Consejera Académica solicita se otorgue auspicio académico a la Charla Pública: “Legislación Nacional y Provincial sobre Niñez, Infancia y Adolescencia: una materia pendiente” a cargo de nuestra Formadora Dra. Marisa Herrera; actividad organizada para el día 28 de agosto de 2018 por la H. Legislatura de la Provincia.

Que la temática detallada resulta acorde con los contenidos curriculares de numerosos módulos y seminarios y cursos del trayecto especializado del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial.

Que habiendo sido analizada y evaluada dicha propuesta, corresponde otorgar auspicio y proponer la incorporación en el Plan de Actividades para el año 2018 de la Escuela Judicial del CAM del evento referido, con autorización a la Dirección Académica para la difusión del evento.

Por ello,

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL

RESUELVE:

Artículo 1º: OTORGAR el auspicio académico e **INCORPORAR** dentro del Plan de Actividades del año 2018 de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán la Charla Pública: “Legislación Nacional y Provincial sobre Niñez, Infancia y Adolescencia: una materia pendiente” a cargo de nuestra Formadora Dra. Marisa Herrera, actividad organizada por la H. Legislatura de la Provincia.

Artículo 2º: DISPONER su difusión a través de la página web y demás medios de comunicación institucionales de la Escuela Judicial y autorizar a la Dirección Académica de la Escuela Judicial a efectuar las

Artículo 3º: De forma.

Dr. LUIS ROLANDO CECENARRO
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM

Dr. MARIO R. VELAZQUEZ
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM

Dr. EDGARDO LEONARDO SANCHEZ
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial C.A.M.

Dra. VALERIA BRAND
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM

Leg. SILVIA PERLA ROJKE
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial C.A.M.

MARIO EDUARDO CHOQUIS
Consejero Académico Titular

Dr. AUGUSTO F. ÁVILA
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. EDUARDO EUGENIO RACEDO
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM